

COMUNICADO

La Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento **SEDACAJ S.A.** comunica a los participantes y al público en general que, en el marco del **Concurso Público de Prácticas Profesionales N.º 010-2026-DO-GI/EPS SEDACAJ**, y luego de haberse publicado el resultado final, el Comité de Selección efectuó una revisión final del expediente del postulante declarado ganador.

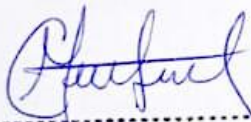
Como resultado de dicha revisión, se verificó que el expediente presentado **no cumple con el requisito de la foliación de toda la documentación, como está establecido en las Bases del Concurso.**

En consecuencia, y con la finalidad de garantizar el estricto cumplimiento de las Bases, así como los principios de legalidad, igualdad de trato y transparencia que rigen el proceso de selección, **se ha dispuesto declarar la nulidad del Concurso Público de Prácticas Profesionales N.º 010-2026-DO-GI/EPS SEDACAJ.**

La decisión será formalizada mediante el acto administrativo correspondiente.

Cajamarca, 20/07/2026

Comité de Selección
EPS SEDACAJ S.A.


CPC Burga Atalaya Carmen Isamar
Jefe (a) División de Recursos Humanos
EPS SEDACAJ S.A.


CPC César Eduardo Arbildo Sánchez
ESPECIALISTA DE RECURSOS HUMANOS
 EPS.
SEDACAJ S.A.